



**Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales**

**Carrera: Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.  
Plan: 1998 –Versión II-.  
Orientación: área Pedagógico-didáctica, con integración disciplinar.**

**Programa de la Asignatura: Psicología Educacional (Código: 6726).**

**Integrantes:**

**Squillari, Rosana Beatriz.**

**Grado Académico: Profesora en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y  
Magister en Ética Aplicada.**

**Cargo Docente: Profesora Asociada. Dedicación Exclusiva.**

**Luciana Lorena Calderón.**

**Grado Académico: Lic. En Psicopedagogía. Dra. en Psicología.**

**Cargo Docente: Ayudante de primera. Dedicación Semiexclusiva.**

**Equipo de Trabajo:**

**Mgter. Rosana Beatriz Squillari. —Prof. Asociada Responsable—**

**Dra. Luciana Lorena Calderón. —Docente a Cargo—**

**Año Académico: 2023**

**Régimen de la asignatura:** Cuatrimestral. Segundo Año. Segundo Cuatrimestre.

**Asignación horaria semanal: Días y horarios:** martes y miércoles de 14 a 16 horas.

**Carga Horaria Semanal:** -4 horas Teórico-Práctico-

**Asignación horaria Teóricos y Prácticos:** 4 horas por semana.

**Asignación horaria total:** 64 (sesenta y cuatro) horas Teórico-Práctico.

Río Cuarto, agosto 2023



## I. Fundamentos.

“La pregunta y la respuesta no son categorías lógicas (...) y suponen una extraposición recíproca. Si la respuesta no origina una nueva pregunta deja de formar parte del diálogo” (Bajtín, 1982, p, 390; en, Elichiry, 2013, p, 15).

La Psicología Educacional, siguiendo el Plan vigente para la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, se ubica en el segundo año –segundo cuatrimestre- de la carrera e integra el área de formación pedagógica-didáctica del plan de estudios, sin descuidar su interrelación con el área disciplinar.

Si la tomamos desde la perspectiva de su inserción en el plan de estudio, puede considerarse como una disciplina académica. Sin embargo, también se la entiende como disciplina científica, en tanto se ocupa de la relación entre la psicología y la educación con énfasis en el proceso de aprendizaje.

Entonces, si nos situamos desde la visión de disciplina académica, conviene advertir que da por supuesto la inclusión en las estructuras cognoscitivas previas, pertinentes, claras y estables del estudiante de: ideas, conocimientos, saberes, temas y problemas instalados en el Taller de Problematicación de la Práctica docente, en Pedagogía y en Psicología Evolutiva.

Pero, conviene agregar que como disciplina científica se propone, *profundizar el estudio de la complejidad del proceso de aprendizaje*, asumiendo la multiplicidad de Teorías y/o enfoques que este fenómeno presenta.

Asimismo, como *disciplina académica* debe -en el marco del plan de nuestro Profesorado- servir desde su objeto de estudio -el proceso de aprendizaje- tanto a las Didácticas, el Seminario Integrador I y fundamentalmente a la Práctica Docente. Todo ello, recordamos, sin desatender la disciplina de formación: *Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*.

Resumiendo, explicitamos que: la Psicología Educacional (en adelante, PE) puede ser abordada: como *disciplina académica* desde su ubicación como asignatura que integra la Formación Pedagógico-didáctica en el Plan de estudio del Profesorado y como *disciplina científica* en tanto integra el campo de la Psicología tratando la relación Psicología y Educación; particularmente atendiendo a los procesos educativos que provocan cambios comportamentales.

Desde el área pedagógico-didáctica, la PE complementa la mirada multirreferencial de la práctica pedagógica o de la enseñanza. Ello es así, porque sostiene teorías, enfoques y perspectivas psicológicas sobre las problemáticas de los procesos de cambios comportamentales (aprendizaje, crecimiento, desarrollo, maduración...).

En este sentido, la PE aporta a la Formación Docente, el estudio del aprendizaje y sus procesos: motivación, innovación, cognición, dinámica, valores, conocimientos, saberes, herramientas, capacidades, competencias, transferencia, etc. De igual modo, ofrece derivaciones psicoeducativas al campo de la enseñanza para atender a la relación pedagógica y a las problemáticas psico-socio-culturales actuales en las aulas, en las prácticas y en otros contextos educativos sin relegar las subjetividades situadas.

Con estas aproximaciones, siempre sujetas a revisión, pretendemos contribuir para formar formadores en el área de las Ciencias Sociales y las Humanidades en consonancia con los *requerimientos* del Plan de estudio de la carrera, referidos tanto al *Perfil de Egresado y los Alcances del Título*.



Ya situado/as en el rol de esta materia en la carrera, retomamos la tarea de fundamentar su importancia y concepción en la cátedra.

Para ello volvemos a la cita de Bajtín en Elichiry (2013), enfatizando la relevancia de la construcción de *subjetividades* a través de “la comprensión como un proceso activo, como una forma de dialogar” (p.13).

La comprensión a través del diálogo implica desde nuestro posicionamiento “un proceso activo que requiere, necesariamente, la palabra y la contra palabra, como una especie de réplica que fortalece los lazos entre los interlocutores y nos orienta hacia un sentido construido como comprensión activa y como proceso creativo” (Elichiry 2013, p.15).

La PE, parte del supuesto que el hombre es una totalidad compleja, bio-psicológica, socio-histórico-cultural. Por lo dicho, el hombre en su génesis, se expresa como “persona singular y subjetividad” en interacción con sus posibilidades y ámbitos o contextos en los que se desempeña.

En este sentido, Coll (1991) sostiene que al hablar de educación nos estamos refiriendo a un proceso de individualización y al mismo tiempo de socialización. Entendemos que la PE aborda el estudio de un hombre con particularidades y especificidades que lo caracterizan y que se encuentra inmerso en la complejidad de un ambiente determinado.

Analizando e interrogando los procesos de aprendizaje de este sujeto atravesado por múltiples variables, es que la PE permitirá, desde el proceso de aprendizaje, construir y generar las herramientas necesarias para lograr el mejoramiento de las prácticas educativas.

En otras palabras, parafraseando a Coll en Rigo Lemini, Díaz Barriga Arceo y Hernández Rojas (2005): *si consideramos que la PE posee como objeto de estudio específico el comportamiento humano, éste solo puede ser comprensible en el marco de una red de significados, de sentidos y de intencionalidades, se trata de entender el comportamiento en una dimensión dinámica, activa y cambiante* (pp. 1-15).

En este constructo de PE, la comprensión y el diálogo -pensamos- son esenciales para la *construcción de mentes* que se conciben en una interacción continua de intercambios sistemáticos y cotidianos y construyen aprendizajes desde la multivocidad (Bajtín, en Elichiry, 2013, pp. 16-29 y Bruner, 1997).

Sintetizando: Una de las preocupaciones centrales de la PE, en la Formación Docente, se orienta hacia el *aprendizaje escolar* y los subprocesos de la cognición, la socio-cognición y la meta-cognición. De igual manera, se ocupa de los procesos concomitantes de índole emocional y socio-histórico-cultural. Todo ello, para fundamentar la práctica educativa (formal, informal, no formal y/o virtual) con la intención de mejorarla desde distintas dimensiones intervinientes y en permanente articulación con las ciencias sociales y las humanidades.

Desde esta concepción: “*como disciplina puente, de naturaleza aplicada*”, la PE no se identifica plenamente ni con las disciplinas psicológicas, ni con las educativas, sino que se nutre simultáneamente de ambas para ofrecer derivaciones psicopedagógicas potentes y válidas a la práctica pedagógica y en general a las prácticas educativas.

En este sentido, la psicología de la educación, por un lado, puede ser considerada una disciplina educativa, ya que según lo expresa Cesar Coll (1992)-citando a Pérez Gómez- “La psicología de la educación -junto con la didáctica y la sociología de la educación- forma parte de los “componentes específicos” de las ciencias de la educación. Es decir, del núcleo de ciencias cuya finalidad específica es estudiar los procesos educativos” (p. 24, entrecomillado del autor).



Por otro, es considerada disciplina de carácter psicológico porque adopta fundamentalmente los procedimientos y metodologías propios de la psicología.

Por lo expresado, podemos considerar que la PE es una asignatura cuya perspectiva epistemológica se define como: “Disciplina puente entre lo psicológico y lo educativo, de naturaleza aplicada, que posibilita la actuación y la investigación psico-educativa desde múltiples enfoques o teorías según diferentes paradigmas de investigación científica” (Coll, 1992, p. 24).

Cabe agregar, que en este programa se han tenido en cuenta algunos autores, teorías, perspectivas y/o enfoques, conscientes de que existen otros igualmente válidos para su diseño.

De igual manera, estas advertencias corresponden a nuestra toma de postura por una *psicología cultural* a lo Bruner (1997) y a lo Enríquez y Figueroa (2014); en consonancia con los Lineamientos del Ministerio de la Provincia de Córdoba (2011-2020).

Es decir, acentuando la importancia de: *la cultura, el diálogo, las narraciones, la retroalimentación*, los conocimientos, los saberes, *las* capacidades, las competencias, las habilidades, las herramientas, la colaboración y el sentir; para construir y dar significado a lo que nos rodea; sea en el marco institucional o fuera de él.

Finalmente, para no abundar más en detalles, compendiamos lo expresado hasta a aquí diciendo: “Si bien está emergiendo un consenso sobre las bases socioculturales y el carácter del discurso, constatamos que la escolaridad, en su mayor parte, sigue basada en un modelo de transmisión y recitado de la comunicación” (Elichiry, 2013, p. 20).

El desafío está propuesto, y desde la asunción de nuestros roles como docentes y alumnos en “interacción dialógica”, a lo Bajtin y Vygotsky, pensamos que la construcción de nuevos pensamientos y subjetividades serán producto de un proceso que concebimos como: dinámico, activo y multidireccional; de construcción y negociación de significados, en una variedad de contextos (sistemáticos y asistemáticos), con modalidades: presencial y/o virtual, entre otros saberes populares y conocimientos académicos-científicos.

Porque “aquellos que hemos decidido trabajar con pasión y felicidad dentro de nuestras instituciones educativas nos debemos el enorme esfuerzo de no pensar el mundo desde la escuela o desde la universidad. Por el contrario, pensar la escuela y la universidad desde la lectura del mundo” (Enríquez y Figueroa, 2014, p. 11).

## II. CONTENIDOS MÍNIMOS:

La Psicología Educacional, siguiendo el Plan vigente para la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, se ubica en el segundo año –segundo cuatrimestre- de la carrera e integra el área de formación pedagógica-didáctica del plan de estudios, sin descuidar su interrelación con el área disciplinar.

Si la tomamos desde la perspectiva de su inserción en el plan de estudio, puede considerarse como una disciplina académica. Sin embargo, también se la entiende como disciplina científica, en tanto se ocupa de la relación entre la psicología y la educación con énfasis en el proceso de aprendizaje.

Entonces, si nos situamos desde la visión de disciplina académica, conviene advertir que da por supuesto la inclusión en las estructuras cognoscitivas previas, pertinentes, claras y estables del estudiante de: ideas, conocimientos, saberes, temas y problemas instalados en el Taller de Problematización de la Práctica docente, en Pedagogía y en Psicología Evolutiva.



Pero, conviene agregar que como disciplina científica se propone, *profundizar el estudio de la complejidad del proceso de aprendizaje*, asumiendo la multiplicidad de Teorías y/o enfoques que este fenómeno presenta.

Asimismo, como *disciplina académica* debe -en el marco del plan de nuestro Profesorado- servir desde su objeto de estudio -el proceso de aprendizaje- tanto a las Didácticas, el Seminario Integrador I y fundamentalmente a la Práctica Docente. Todo ello, recordamos, sin desatender la disciplina de formación: *Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*.

Resumiendo, explicitamos que: la Psicología Educacional (en adelante, PE) puede ser abordada: como *disciplina académica* desde su ubicación como asignatura que integra la Formación Pedagógico-didáctica en el Plan de estudio del Profesorado y como *disciplina científica* en tanto integra el campo de la Psicología tratando la relación Psicología y Educación; particularmente atendiendo a los procesos educativos que provocan cambios comportamentales.

Desde el área pedagógico-didáctica, la PE complementa la mirada multirreferencial de la práctica pedagógica o de la enseñanza. Ello es así, porque sostiene teorías, enfoques y perspectivas psicológicas sobre las problemáticas de los procesos de cambios comportamentales (aprendizaje, crecimiento, desarrollo, maduración...).

En este sentido, la PE aporta a la Formación Docente, el estudio del aprendizaje y sus procesos: motivación, innovación, cognición, dinámica, valores, conocimientos, saberes, herramientas, capacidades, competencias, transferencia, etc. De igual modo, ofrece derivaciones psicoeducativas al campo de la enseñanza para atender a la relación pedagógica y a las problemáticas psico-socio-culturales actuales en las aulas, en las prácticas y en otros contextos educativos sin relegar las subjetividades situadas.

### III. PROPÓSITO:

. Construir espacios de formación, construcción colaborativa y discusión que permitan la comprensión de la complejidad de la PE, en sus dimensiones bio-psico-socio-histórica cultural y epistemológica en el campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.

### IV. OBJETIVOS.

#### Generales:

. Plantear la relación psicología y educación desde una perspectiva histórica, para que oficie de marco de referencia en la comprensión del campo científico de la PE.

. Presentar algunas Teorías y algunos Enfoques, para que desde una dimensión de estudiantes activos puedan reconocer como futuros Profesionales de la docencia en qué, cómo, por qué y para qué están utilizando cada una/o de ella/os en consonancia con los contenidos, saberes, competencias, herramientas, contextos, procedimientos y actitudes que consideren importante fomentar.

. Posibilitar el análisis y la comprensión de la función y el alcance de la PE, en la Formación Docente, vista como disciplina puente -entre la psicología y la educación- y de naturaleza aplicada, en su triple dimensión: teórica o descriptiva-explicativa, proyectiva o tecnológica y práctica o aplicada.



## Específicos:

- . Propiciar procesos cognoscitivos, auténticos y autónomos de identificación, comparación y evaluación de las distintas teorías y enfoques sobre el aprendizaje, atendiendo sus posibilidades y límites en el campo escolar y sus posibles derivaciones al campo de la enseñanza según modelos pedagógico-curriculares.
- . Desarrollar contextos de “conflictos inter e intrasubjetivos”, que favorezcan la construcción de conocimientos y saberes para un aprendizaje situado en el cambio permanente de la Formación Docente Continua y la formación en el campo disciplinar.
- . Promover posibilidades reales de acercamiento a diferentes entornos vulnerables institucionalizados o comunidades de práctica, que permitan abordar situaciones cotidianas desde un análisis multirreferencial.
- . Fomentar un análisis crítico de los procesos de aprendizaje en su carácter contextualizado, proponiendo alternativas de cambio y de transformación con la intención de mejorar la calidad de vida de las personas en sus diferentes espacios educativos.
- . Proporcionar lineamientos centrales acerca de la dimensión socio-histórica y cultural del aprendizaje, valorando diferentes instancias que involucren la experiencia social, la participación, la cooperación y la colaboración para un aprendizaje pleno.
- . Ofrecer información metodológica y seguimiento de las producciones y de los escritos académicos que den cuenta de posibles derivaciones de la PE a la Práctica Docente.
- . Promover una actitud de análisis de las nuevas problemáticas, que se presentan en las situaciones de enseñanza y de aprendizaje, comprendiéndolas desde múltiples miradas, paradigmas y ambientes educativos; destacando la perspectiva de la complejidad psicológica y educativa del proceso de aprendizaje.
- . Favorecer una actitud de honestidad intelectual en la formulación de juicios, autoevaluaciones y evaluaciones, en el marco de la ética profesional docente.
- . Propiciar la construcción y el desarrollo de estrategias que faciliten el aprendizaje significativo, en un marco de estudio reflexivo, situado culturalmente, participativo, cooperativo y colaborativo.
- . Valorar la formación del Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales para su posterior desempeño en los diferentes niveles del Sistema Educativo Argentino, como futuro formador para la convivencia en una democracia pacífica, dialógica y participativa.

## V. CONTENIDOS: UNIDADES TEMÁTICAS

### Unidad 1:

#### 1. EL CAMPO DE ESTUDIO DE LA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.

1.1 La construcción disciplinar de la Psicología en el marco histórico-científico.

1.2 La Psicología Educacional como *disciplina puente, de naturaleza aplicada*:  
Objeto, campo de estudio e interacciones interdisciplinarias.

1.3 Función y alcance de la psicología educativa en la Formación de Docentes.



## Unidad 2:

### **2. DEL APRENDIZAJE POR ASOCIACIÓN AL APRENDIZAJE POR REESTRUCTURACIÓN: de la Teoría Conductista a una perspectiva constructivista.**

2.1 Importancia del estudio de las teorías del desarrollo y del aprendizaje y su interacción con los modelos pedagógicos y sus derivaciones al campo de la enseñanza. Los enfoques teóricos sobre el aprendizaje: por asociación y por reestructuración.

2.2. Ubicación histórica, fundamentos y caracterización general de teorías: conductista, gestáltica, perspectivas cognitivas y constructivistas (genético-constructiva, socio-cognitivas, humanistas), y nuevas perspectivas emergentes.

## Unidad 3:

### **3. TEORÍA CONDUCTISTA.**

3.1 Concepciones psicológicas y sobre el aprendizaje de J. Watson y I. Pavlov.

3.2 Teoría del aprendizaje de Thordinke. Fundamentos. Concepto de aprendizaje. Leyes. Dinámica. Resultados y derivaciones al campo educativo.

3.3 Teoría del aprendizaje según B. Skinner. Conductas: respondiente y operante. El reforzamiento.

3.4 Aportes y límites de la teoría conductista para el aprendizaje escolar.

3.5 Implicancias educativas. El uso de la tecnología informática y comunicacional desde el tecnicismo conductual.

## Unidad 4:

### **4. TEORÍA DE LA GESTALT. *La Gestalt (gestalttheorie), configuracionista o de la forma.***

4.1. Nociones Claves: "La Teoría del Campo".

4.2. Principios generales y método.

4.3. La Percepción.

## Unidad 5:

### **5. APRENDIZAJE POR REESTRUCTURACIÓN:**

#### **5.1: El Enfoque Cognitivo, según DAVID AUSUBEL.**

5.1.1. Aprendizaje significativo por recepción y por descubrimiento.

5.1.2. La enseñanza y los principios de: diferenciación progresiva y reconciliación integradora. Los organizadores de avance. La función del docente según la teoría de la asimilación de Ausubel.

## Unidad 6:

### **6. Aportes del Humanismo: ROGERS.**

6.1. El aprendizaje experiencial de Rogers.

6.2. Las derivaciones educativas del humanismo.

## Unidad 7:

### **7. El Constructivismo Genético de JEAN PIAGET.**

7.1. La epistemología genética

7.2. Algunas nociones centrales de la teoría piagetiana.



- 7.3. Las invariantes funcionales. Los conceptos básicos: Estructura, equilibrio y génesis
- 7.4. Relación entre Aprendizaje y Desarrollo según Piaget
- 7.5. Enseñanza según el constructivismo piagetiano: Hacia una didáctica operatoria. Ventajas y desventajas.

#### **Unidad 8:**

#### **8. La Teoría del Desarrollo Socio-histórico-cultural de LEV S. VIGOTSKY.**

- 8.1. El desarrollo de las funciones psíquicas superiores. La acción mediada. La ley del doble efecto.
- 8.2. La zona de desarrollo próximo (ZDP) La noción de conflicto socio-cognitivo y la de marcaje social.
- 8.3. Aportes y Limitaciones de la teoría al proceso de aprendizaje escolar y la práctica docente.

#### **Unidad 9:**

#### **9. EL CONSTRUCTIVISMO.**

- 9.1. Los fundamentos de un marco psicológico global constructivista.
- 9.2. Aportes según Ausubel, Piaget y Vigostky y construcción del conocimiento según Cesar Coll.

#### **Unidad 10:**

#### **10. APORTES DE LA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL A LA PRÁCTICA DOCENTE.**

- 10.1. Nuevos problemas. De la teoría cognitiva inicial a nuevos enfoques sobre la complejidad de los aprendizajes destacando los cambios epistemológicos y socio-culturales.
- 10.2. Derivaciones para las formas de intervención pedagógico-didáctica.
- 10.3. La interacción entre los componentes: Sujeto-Contenido-Contexto.
- 10.4. Tipos de procesos de Aprendizaje: Colaborativo y Cooperativo. ¿Los procesos o los objetivos?
- 10.5. Los roles: docente y educando. Derivaciones al campo de la enseñanza.
- 10.6. El clima áulico como variable contextual para promover el compromiso académico.
- 10.7. Integración: La cognición, la metacognición y la regulación de los aprendizajes. La memoria comprensiva a corto y largo plazo. La comprensión. La motivación, las emociones, los conocimientos previos, la transferencia de los aprendizajes y las estrategias de aprendizaje (conceptualizaciones, características y tipologías).

### **VI. METODOLOGIA.**

En general, y en consonancia con lo expresado en la fundamentación, se emplearán metodologías y estrategias participativas colaborativas, cooperativas y de seguimiento con retroalimentación que propicien el aprendizaje significativo y auténtico para una construcción reflexiva y crítica de la problemática de la Psicología Educacional en la Formación Docente en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y su posibilidad de transferencia a problemáticas de la vida cotidiana.

Las actividades de cada clase se organizan en base a un planteamiento metodológico teórico-práctico y práctico-teórico, donde prevalece la construcción inter e intrasubjetiva de los significados, para su aprehensión, atendiendo a las subjetividades y sus necesidades.



La configuración didáctica pensada para el desarrollo de los contenidos se orienta a posibilitar el *empleo de estrategias para la comprensión* desde la perspectiva constructivista y dialogal. Se realizarán encuentros de intercambios y de estudio cooperativo y el trabajo colaborativo mediado (cuando se considere pertinente).

Se generarán y priorizarán espacios de reflexión en torno a matrices, modelos y saberes previos, a los fines de posibilitar la comprensión de las teorías del aprendizaje, sus derivaciones para la enseñanza y una evaluación auténtica.

Se presentarán trabajos prácticos para todas las unidades de forma articulada y con implicancias integradoras con el área pedagógica particularmente con la asignatura Práctica Docente (Código: 6739).

Se prevé la realización de mapas conceptuales, parangones, análisis de casos (en ámbitos sistemáticos y/o asistemáticos) y *la presentación de propuestas de derivación de las teorías a la enseñanza*. Se emplearán diversos materiales curriculares: ppt, videos, análisis de películas, fotografías, material impreso e Internet y/o materiales de años anteriores.

## VII. CONDICIONES DE ACREDITACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.

**Condiciones para la acreditación:** Para la *regularidad* de la asignatura se exige la asistencia y aprobación del 80% de los Trabajos Prácticos –clase y/o extra-clase- (con las excepciones contempladas en la reglamentación vigente); para atender a las necesidades de los estudiantes y al seguimiento del proceso de aprendizaje –individual y/o grupal-.

**Criterios de Evaluación de la asignatura en Evaluaciones Parciales y Finales:** Solidez en lo conceptual, procedimental, actitudinal y el compromiso con las tareas propuestas.

Para regularizar la asignatura, se prevén dos parciales, con la posibilidad de acceder a dos recuperatorios (un recuperatorio para cada parcial).

El estudiante que rinda mal el parcial y su correspondiente recuperatorio podrá inscribirse en los exámenes finales con la *condición de “alumno libre”*.

Importante: *La ausencia injustificada a un parcial o a su recuperatorio se considera como desaprobado*

## VIII. CRONOGRAMA de Evaluaciones.

**Primer Parcial: miércoles 18 de octubre de 2023.**

**Recuperatorio del Primer Parcial: miércoles 25 de octubre de 2023.**

**Segundo Parcial: miércoles 01 de noviembre de 2023.**

**Recuperatorio del segundo Parcial: miércoles 08 de noviembre de 2023.**

Los exámenes finales respetarán el calendario establecido por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río cuarto.

**Consultas: Lugar, días y horarios:**

**Prof. Rosana Squillari.**

**Lugar: Cubículo 16, Pabellón B.**

**Días: Martes y miércoles.**

**Horarios: de 12 a 13 y 13,30 horas.**

**Lic. Luciana Calderón.**



**Lugar: Cubículo 16, Pabellón B.**  
**Días: Jueves.**  
**Horarios: de 9 a 11 horas.**

### **Referencias Bibliográficas Obligatorias.**

- Ausubel, D., Novak J. y Hanesian H. (1983). *Psicología Educativa*. México: Trillas.
- BIXIO, C. (2004). *Enseñar y Aprender. Construir un espacio colectivo de enseñanza-aprendizaje*. Rosario. Argentina: Ediciones Homo Sapiens.
- Boggino, N. (2004). *El Constructivismo entra al aula*. Rosario: Ediciones Homo Sapiens.
- Buzzi, C. I. (1986). "Skinner, F. Refuerzo. Condicionamiento Operante". Documento elaborado en el Seminario de Post Grado: "Algunas Soluciones a Problemas Pedagógicos y sus Fundamentos Científicos e Ideológicos".
- Buzzi, C. y Squillari, R. (1996). PERSPECTIVAS ACTUALES DE UNA VIEJA RELACIÓN: EDUCACIÓN-PSICOLOGÍA. En 2das. *JORNADAS DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES*. (págs. 73-89). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Departamento de Imprenta y Publicaciones Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Bruner, J. (1997). "Prefacio a la edición española, Prefacio a la edición inglesa y Capítulo 1: Cultura, mente y educación". En *La educación puerta de la cultura*. Madrid: Visor. (pp. 5-63).
- Calderón, L. (2015). *Estrategias de Aprendizaje y perfiles cognitivos. Consideración en estudiantes de distintos niveles educativos y en diferentes áreas disciplinares*. Tesis Final de Doctorado en Psicología. (U.N.R.C. Y U.N.S.L). Asesor Científico: Dr. DONOLO, Danilo (U.N.R.C.) y Co- Asesor Científico: Dr. PARISI, Rodolfo (U.N.S.L.). Presentación: año 2014; defensa: año 2015.
- Carlino, P. (2007). "Introducción". En, *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una Introducción a la alfabetización académica*. Bs. As. . Argentina: Fondo de Cultura Económica. Tercera reimpresión, (: 9-19).
- Carretero, M. (Comp.) (1998). *Desarrollo y Aprendizaje*. Bs As: Aique.
- Castorina, A. (1994). "Nuevos Aportes Teóricos en el Debate Contemporáneo sobre el Aprendizaje y la Práctica Educativa". Bs As: Revista Novedades Educativas. Año 6. N 47.
- Coll, C. (1991). "Constructivismo e Intervención Educativa: Cómo Enseñar lo que se ha de Construir". En *Congreso Internacional de Psicología y Educación - Intervención Educativa-*. Madrid.
- Coll, C. (1991). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Buenos Aires: Paidós. (1era. Reimpresión).
- Coll C., J. PALACIO y A. MARCHESI. (1992) *.Desarrollo Psicológico y Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Foresto, E. (2020). Aprendizajes formales, No formales e informales: Una revisión Teórica.(pp. 24-36). En Revista Cronía. UNRC. (pp. 24-36). Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar>.
- Lanzardo, S. (S/F). "El aprendizaje desde el Conductismo. Cómo se aprende en el marco de las Corrientes Conductistas". UNRC.: Río Cuarto. Córdoba. Argentina. (Supervisión: Squillari, Rosana Beatriz).
- Lifeder.com. "El experimento de Pavlov: Condicionamiento clásico (Archivo-video). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=X3rMKpc7wAQ>. (Recuperado: 19 de agosto de 2023).
- [MANUAL DE USO SOCIOMÉTRICO. 2019. Aprendizaje colaborativo – Panorama. Disponible en https://panorama.oei.org.ar/dev2/wp-content/uploads/2019/05/A...](https://panorama.oei.org.ar/dev2/wp-content/uploads/2019/05/A...), la noción de "aprendizaje colaborativo" propicia interacciones distintas. Disponible en



[http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/MANUAL\\_USO\\_SOCIOMET.pdf](http://www.web.teaediciones.com/Ejemplos/MANUAL_USO_SOCIOMET.pdf) (28 de agosto de 2021).

- MANUAL DE PSICOLOGÍA GENERAL A ELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.  
Moll, L. (Comp.) 1993. *Vygotsky y la Educación. Connotaciones y aplicaciones de la psicología socio histórica en la educación*. Bs. As: Aique.
- Pozo J. I. 1989. *Teorías Cognitivas del Aprendizaje*. Madrid: Edit. Morata.
- Rigo, D. y Donolo, D. (2018). Construcción y validación de la Escala de compromiso hacia las tareas escolares en las clases para los estudiantes del nivel primario de educación. *Revista Psicoespacios*, 12 (21), 3-22. <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>
- Rigo, D. Y. (2020). Experiencias educativas situadas. *El clima áulico como variable contextual para promover el compromiso académico*. (PPI 2020-2022). SECyT. UNRC. Río Cuarto. Argentina.
- Rinaudo, M. y VÉLEZ, G. (2019) Aprendizaje cooperativo y comprensión de la lectura: Una experiencia con estudiantes lectura universitarios. *Revista Lectura y Vida*, 1996. <https://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar>. (Recuperado: agosto de 2023).
- Sánchez Hidalgo, E. (1980). *Manual de Psicología Educativa*. México: Río Piedras.
- Squillari, R. y Calderón, L. (2016). Estrategias de aprendizaje -transformando los problemas en oportunidades-. XXI Jornadas Interdisciplinarias de la Fundación ICALA: Ética en la ciencia y en la vida. (pp. 99-101).
- Watson, J.B. (1972). *Qué es el Conductismo*. Bs. As: Paidós.

### Referencias Bibliográficas de Consulta

- Aisenson, D., Castorina, J., Eliciry, N., Lenzi, A., y Schlemenson, S. (Compiladores). (2007). *Aprendizaje, sujetos y escenarios. Investigaciones y prácticas en psicología educacional*. Bs. As: Noveduc.
- Agno, R. y Colussi, G. (comps.) (1997). *El sujeto del aprendizaje en la institución escolar*. Rosario: Homo Sapiens.
- Bauman, Z. (2008). *Los Retos de la Educación en la Modernidad Líquida*. Bs. As: Gedisa.
- BOGGINO, N. (2010). *Los problemas de aprendizaje no existen*. Rosario. Argentina: Homo Sapiens.
- Carretero, M. (Comp.) (1998). *Procesos de Enseñanza y Aprendizaje*. Bs As: Aique.
- Coll C., Palacio, J. y Marchesi, A. (1992). *Desarrollo Psicológico y Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Coll, C. (1997) *¿Qué es el constructivismo?* Bs. As: Colección magisterio.
- Elichiry, N. E. (Comp.). (2013). *Historia y vida cotidiana en educación. Perspectivas interdisciplinarias*. Buenos Aires: Manantial.
- Elichiry, N. E. (2013). La comprensión como proceso creativo: reconsideraciones sobre Mijail Bajtín. En *Historia y vida cotidiana en educación. Perspectivas interdisciplinarias*. Bs As: Manantial. (Pp.15-31).
- Enríquez, P. G. y Figueroa, P. (2014). *Escuela de sectores populares. Notas para pensar la construcción de contenidos escolares desde el saber popular y el académico –científico*. Buenos Aires: Miño y Dávila. Edición Primera.
- Escudero, Y. y Squillari, R. (2019). Trabajo Práctico Integrador sobre Aprendizaje Cooperativo y Colaborativo.
- Feldman, D. (2004). *Ayudar a enseñar*. Bs. As.: Aique.
- Luria, A.R. (1980). *LOS PROCESOS COGNITIVOS. Análisis Socio-Histórico*. Barcelona: Fontanella. S. A.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO E INFORMACIÓN EDUCATIVA. *EDUCACIÓN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. 2011-2020*.
- Perkins, D. (1999). *LA ESCUELA INTELIGENTE. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Barcelona: Gedisa. (Segunda reimpresión).



- Perkins, D. (2010). *El Aprendizaje Pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Bs. As.: Paidós.
- Rigo Lemini, M. A., Díaz Barriga Arceo, F. y Hernández Rojas, G. (2005). La psicología de la educación como disciplina y profesión. Entrevista con Cesar Coll. En REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa. 7 (1). Baja California. <https://www.redalyc.org>. (5 de agosto de 2023).
- Squillari, R. y Rinaudo, M. C. (1996). "EL APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD. Análisis de comprensión de textos en el área de Ciencias Jurídicas. En las 1ras. Jornadas de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. 20 y 21 de Abril de 1995. Organizadas por los Departamentos de Ciencias Jurídicas de las Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Económicas. Río Cuarto: Departamento de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto. (pp. 317-325).
- Vygotsky, L. S. (1991). *El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores*. Barcelona: Grijalbo.
- Vygotsky, L. S. (1995). *Pensamiento y Lenguaje. Comentarios Críticos de Jean Piaget*. Bs As: Ediciones Fausto.
- Wertsch, J. (1999). *La mente en acción*. Bs As: AIQUE.

**Dra. CALDERÓN, Luciana**  
**-Docente a Cargo-**

**Mgter. SQUILLARI, Rosana**  
**-Profesora Responsable-**